

PROYECTO GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN DIEZ CUENCAS  
UE N° 002: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS  
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTOR INDIVIDUAL  
ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES

I. ANTECEDENTES

La Dirección General de Inversión Pública - DGIP, ha declarado la viabilidad del "Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas"-PGIRH, Código de SNIP: 302961, encargando a la Unidad Ejecutora N° 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos-MGRH de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, la ejecución y administración del PIP antes mencionado.

Mediante el Decreto Supremo N° 233-2017-EF se aprueba la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF hasta por la suma de Cuarenta Millones y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 40'000 000.00 destinada a financiar parcialmente el PGIRH y precisa que Unidad Ejecutora es el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la ANA. Por otro lado, mediante el Informe N° 029-2017-ANA-OPP se precisa que la contrapartida nacional asciende a la suma de 78'590,491.00 Soles la cual será financiada por la ANA.

El Contrato de Préstamo N° 8740-PE entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF se suscribe el 25 de Setiembre del 2017 y se precisa que el Proyecto sea llevado a cabo por la Unidad Ejecutora de Proyecto de la ANA.

Es objetivo del PGIRH, fortalecer la capacidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los recursos hídricos para planificar, monitorear y gestionar los recursos hídricos a nivel nacional y en las cuencas seleccionadas en el Perú, en beneficio de la calidad de vida de la población, con al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones , para una eficiente y eficaz gestión de los recursos hídricos, procurando el aprovechamiento ambientalmente sostenible del agua y una gestión integrada y multisectorialmente participativa de la misma. Son componentes del Proyecto: I Consolidación de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos a Nivel Nacional; II Mejoramiento de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos a Nivel de Cuencas Hidrográficas Piloto Seleccionadas; III Administración General del Proyecto.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un Especialista de Adquisiciones que se encargue de elaborar y ejecutar el Plan de Adquisiciones del PGIRH e ingresar información al Sistema de Seguimiento en Adquisiciones - STEP, en coordinación con el Área de Planificación, Presupuesto y Evaluación de Proyectos, en concordancia con las normas del Banco Mundial y las Normas Nacionales en lo que corresponda, así como cumplir con las demás funciones detalladas en el numeral V del presente documento.

III. ÁMBITO DEL SERVICIO

La prestación de servicios se desarrollará en la sede de la Unidad Ejecutora N° 002: Modernización de la Gestión de Recursos Hídricos, Proyecto Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Diez Cuencas-PGIRH de la Autoridad Nacional del Agua, en la ciudad de Lima.



#### IV. PERFIL DEL PROFESIONAL A CONTRATAR

El Consultor a contratar, debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- a) Título profesional en Administración, Economía, Contabilidad, Ingeniería u otra especialidad afin con administración o adquisiciones.
- b) De preferencia con nivel de postgrado, maestría o superior, y/o con estudios de desarrollo académico-profesional en especialidades relacionadas con administración o adquisiciones.
- c) Experiencia profesional mínima de 8 años.
- d) Experiencia específica en adquisiciones mínima de 6 años en entidades del Estado.
- e) Experiencia específica en adquisiciones mínima de 4 años en entidades, programas o proyectos de inversión financiados por entidades financieras o de cooperación internacionales como el Banco Mundial, BID u otros.
- f) Conocimiento y aplicación de las normas de adquisiciones de la institución financiera.
- g) Tener destreza en el manejo de paquetes informáticos básicos: Word, Excel y Power Point.
- h) Ser proactivo y con capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios.
- i) Estar dispuesto a viajar a las zonas de influencia del proyecto.
- j) No tener impedimento de contratar con el Estado Peruano.
- k) Habilitación Profesional<sup>1</sup>.

#### V. ACTIVIDADES A REALIZAR

Sin tener el carácter de limitativas, a continuación se detallan las principales actividades a desarrollar por el Especialista en Adquisiciones.

- a) Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones del PGIRH e ingresar la información en el STEP en coordinación con el área de Planificación, Presupuesto y Evaluación del proyecto, según las normas del BM y la normativa nacional aplicable.
- b) Incluir el Plan de Adquisiciones en los sistemas informáticos que correspondan.
- c) Asesorar y Capacitar al Comité de Adquisiciones sobre las normas a aplicar para los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- d) Integrar y/o apoyar al Comité de Adquisiciones para la ejecución de los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- e) Realizar el seguimiento a los procesos hasta la culminación del mismo.
- f) Asesorar en la elaboración de los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, en relación estrecha con los solicitantes o usuarios.
- g) Realizar indagaciones y estudios de mercado cuando sea necesario.
- h) Mantener actualizado el archivo de procedimientos de selección, así como un control y seguimiento de cada contrato u orden de compra o de servicios, incluyendo la conformidad del bien o servicio prestado.
- i) Elaborar proyectos de bases para los procesos de adquisiciones y contrataciones.
- j) Atender a los auditores externos e internos de acuerdo con lo planificado en el Contrato de Préstamo y facilitarles la documentación que éstos soliciten.
- 11) Proponer las normas necesarias dentro de su ámbito de actuación, para la aprobación por parte de la Administración.
- k) Velar por el fiel cumplimiento de los reglamentos, manuales, normas, procedimientos establecidos en todos los niveles del Proyecto relacionados a los procesos de las adquisiciones.



<sup>1</sup> Para el Consultor Seleccionado.

- l) Las demás funciones que le encargue el Especialista en Administración y Finanzas relacionadas con las actividades que desarrolla

#### VI. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que el Especialista en Adquisiciones realice las actividades indicadas en el numeral V, cuyos avances y resultados correspondientes, serán presentados en informes mensuales al Especialista en Administración y Finanzas del PGIRH.

#### VII. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

El Especialista será supervisado por el Especialista en Administración y Finanzas.

#### VIII. PLAZO

El servicio de consultoría se ejecutará a partir de la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, periodo que puede ser prorrogado bajo similares condiciones, sin exceder el 30 de diciembre de 2022.

#### IX. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto para la contratación del Especialista en Adquisiciones será financiado en su totalidad por el PGIRH. La forma de pago será mensual.

Por los servicios prestados, el PGIRH, abonará al contratado una retribución mensual ascendente a la suma de S/ 12,300.00 (Doce Mil Trescientos con 00/100 Soles).

El pago se realizará previa aprobación del Jefe del PGIRH al Informe mensual a presentar en concordancia con lo indicado en los numerales V y VI de los presentes Términos de Referencia.

#### X. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos de Endeudamiento Externo y Recursos Directamente Recaudados transferidos a través del Pliego Autoridad Nacional del Agua.

#### XI. CONFLICTO DE INTERESES – ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en los numerales 1.9; 1.11; 1.12; 1.13 de la norma indicada en el acápite "XII. Consideraciones Generales".

#### XII. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los demás aspectos del presente documento no contemplado en el presente documento se regirán por las "Normas de Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial" (Versión Enero 2011, Revisada en Julio 2014).

